

Orden ministerial de concesión: 28 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 202).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Benito Santos Abal.

Peticionario: Don Francisco Otero Diz.
Vivero denominado: «Cisno».

Orden ministerial de concesión: 17 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 147).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Otero Molanes.

Peticionario: Don Manuel García Deira.
Vivero denominado: «O. P. G. D. número 1».

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 175).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Prol Fernández.

Peticionario: Don Luis Piñeiro Pérez y don Manuel Doviso Santiago.

Vivero denominado: «Sobran número 2».

Orden ministerial de concesión: 30 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 51).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Piñeiro Faro.

Peticionario: Don Andrés y don Santos Saborido Nine.
Vivero denominado: «Y. O. número 3».

Orden ministerial de concesión: 12 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Saborido Nine.

Peticionario: Don José María Dávila Zurita.

Vivero denominado: «Cuchi número 4».

Orden ministerial de concesión: 14 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don José María Meiras Dopico.

Vivero denominado: «Cuchi número 1».

Orden ministerial de concesión: 14 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 118).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don José María Meiras Dopico.

Vivero denominado: «Cuchi número 2».

Orden ministerial de concesión: 14 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 118).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don Francisco Andrés Díaz.

Vivero denominado: «P. 3».

Orden ministerial de concesión: 2 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 255).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don Manuel Carballa Abal.

Vivero denominado: «Piluca número 2».

Orden ministerial de concesión: 28 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 63).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don Vicente López García.

Vivero denominado: «Piluca número 8».

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Doña Balbina Fernández Nieto.

Vivero denominado: «Eladio».

Orden ministerial de concesión: 23 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Escobar Mato.

Peticionario: Don Manuel López del Río.

Vivero denominado: «C. P. L. número 4».

Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 68).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Teresa Pérez Cameán.

Peticionario: Don Juan Escobar Matos.

Vivero denominado: «María número 1».

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Eugenia Nieto Dieste.
Son treinta y siete (37) los relacionados.

11394 ORDEN de 14 de abril de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, autorizado a la firma «Hebrón, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Hebrón, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Decreto 3617/1970, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más a partir del día 22 de diciembre de 1975 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Hebrón, S. A.», por Decreto 3617/1970, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la importación de trimetilamina gas, epichlorhidrina del glicerol y cianuro de sodio y la exportación de clorhidrato de D. L. carnitina (cloruro de 3 carboxi 2 hidroxipropil trimetil amonio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11395 ORDEN de 4 de mayo de 1976 por la que se acepta la presidencia del Patronato del Centro de Estudios Comerciales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y se detalla su composición.

Ilmos. Sres.: A la vista de la petición formulada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, y dada la indudable importancia que comporta para los intereses generales del comercio las actividades asignadas al Centro de Estudios Comerciales de aquella Cámara.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—La presidencia del Patronato del Centro de Estudios Comerciales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, de acuerdo con la solicitud formulada por la misma, recaerá en el Ministro de Comercio.

Segundo.—El Patronato de dicho Centro quedará integrado por:

Ilustrísimos señores Subsecretarios de Comercio y de Mercado Interior.

Ilustrísimo señor Secretario general técnico del Departamento.

Ilustrísimos señores Directores generales de Política Comercial, de Exportación y de Coordinación e Inspección.

Ilustrísimo señor Director del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

Excelentísimos señores don Iñigo de Oriol Ybarra, don Adrián Piera Jiménez, don Miguel Cachot Rocher, don Angel Verdasco García, don Francisco Javier Lozano Bergua, don Jerónimo Sanz Gómez, don Manuel del Moral Megido y don Pedro Jiménez Rodríguez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1976.

CALVO-SOTELO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio y Subsecretario de Mercado Interior.

11396 CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1974 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «S. A. de Tuercas», en el sentido de incluir la importación de nuevo tipo de redondos de acero.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 23 de febrero de 1974, página 3778, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 1.ª donde dice: «... de composición centesimal 0,40/0,50 por 100 Cu; ...» debe decir: «... de composición centesimal 0,40/0,50 por 100 C; ...».